

Sobre el próximo Concurso de Traslados para Personal Laboral de la Comunidad de Madrid

CSIT UNIÓN PROFESIONAL propone a la D. G. de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, la convocatoria del Concurso de Traslados para Auxiliar de Servicios de manera independiente del Concurso de Traslados para otras categorías, para evitar el conflicto de intereses derivado de una misma convocatoria.

Como ya os adelantamos, el viernes pasado se produjo la primera reunión de la Mesa Técnica de Selección para abordar la negociación de un nuevo Concurso de Traslados de personal laboral del Convenio Colectivo de la CM.

Tras el análisis y debate sobre los distintos apartados de las bases de convocatoria, la cuestión principal se centró en los términos en que podría participar en el Concurso de Traslados, la categoría de personal Auxiliar de Servicios a puestos de Auxiliar de Control e Información.



CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha planteado como propuesta esencial, que se convoque el Concurso de Traslados para el personal Auxiliar de Servicios, después y de manera independiente de las demás categorías profesionales, cuestión que permite el [artículo 49 del actual Convenio Colectivo Único](#), dado que posibilita la convocatoria del Concurso de Traslados por categorías profesionales y así se evitaría el conflicto de intereses entre la categoría de Auxiliar de Control e Información y la de personal Auxiliar de Servicios.

En definitiva, con la propuesta de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, el personal Auxiliar de Control podría trasladarse sin competir con el personal Auxiliar de Servicios y, en su caso, el personal Auxiliar de Servicios podría acceder a plazas de Auxiliar de Control, las no ocupadas más las liberadas, con más oportunidades y de manera simultánea, también podría trasladarse a plazas de su propia categoría, dado que se podrían solicitar indistintamente.